

BAQUEDANO,

12 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1628**

VISTOS:

1. Licitación Pública "CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA, COMUNA DE SIERRA GORDA" ID 4468-83-LE11.
2. Memorando N° 282 de alcaldía de fecha 09 de septiembre de 2011, el cual declara desierta la Licitación Pública "CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS EN LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA, COMUNA DE SIERRA GORDA" ID 4468-83-LE11.
3. Lo señalado en el artículo 9 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Celebración de fiestas patrias en la Localidad de Sierra Gorda, Comuna de Sierra Gorda" ID 4468-83-LE11, los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en Licitación.
2. **COMUNÍQUESE** A los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDIA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/SVD/WCO/wco

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control
- finanzas
- dideco
- adquisiciones